

esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 29 de abril de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de mayo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, haciendo mención a la cuenta expediente número 3989 0000 17 0118 96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que para el supuesto de que no se pudiera notificar el señalamiento de subasta a la parte demandada en forma personal, el presente servirá de notificación en forma.

Bienes que salen a subasta

1. Edificio comercial de 1.244,48 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 3.831 metros cuadrados, en la calle Sor Ángela de la Cruz, número 89, de Osuna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 651, folio 152 vuelto, libro 370 de Osuna, finca número 12.935.

Valorada pericialmente en 57.000.000 de pesetas.

2. Solar para edificar, en Alcalá de Guadaíra, al sitio de cerro Gordo y Turruñuelo. Mide 12 metros de fachada y 20 metros de fondo, ocupando un área de 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 381, libro 195, folio 176, finca número 7.268.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Osuna a 22 de enero de 1999.—El Juez, Oscar Pérez Corrales.—La Secretaria.—12.705.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 464/1994, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Ricardo Feijoo Martínez y

doña María Sara Ruiz Moiron, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, por lotes, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de abril de 1999, a las doce treinta horas, por el precio de tasación que se dirá al final para cada lote; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 27 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que se dirá al final para cada lote, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017046494.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se sacan las fincas a pública subasta sin suplir, previamente, su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de subasta

1. Molino harinero, de tres ruedas, y terreno destinado a monte, labradío y huerta, sito en término de Riveiro, parroquia de Orga, municipio de Celanova. Mide el terreno, según descripción registral, la superficie de 1.289 metros cuadrados, y el molino sobre el que se asienta la superficie es de 50 metros cuadrados. Linda: Norte, don Ricardo Feijoo Martínez; sur, don Cesáreo Manso y río Sarga; este, río Sarga, y oeste, don Cesáreo Manso. Finca registral número 8.347.

Valorada en 788.250 pesetas.

2. Vivienda de tipo unifamiliar, aislada, con cobertizo anejo y terreno a monte, labradío y huerta, formando todo una sola finca, sita en término de Riveiro, parroquia de Orga, municipio de Celanova. Mide el terreno, según descripción registral, la superficie de 1.281 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, carretera, puente y hodros de don Juan Suárez; sur, resto de la finca matriz; este, río Sarga, y oeste, don Cesáreo Manso. Finca registral número 9.976.

Valorada en 7.535.850 pesetas.

3. Vivienda individual, letra D, ubicada en la primera planta de viviendas del edificio señalado

con el número 119, de la rua de San Roque, por donde tiene su acceso, municipio de Lugo. Mide la superficie útil total aproximada de 50 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 47.872.

Valorada en 5.549.500 pesetas.

Dado en Ourense a 17 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.728.

PAMPLONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 27 de mayo, 30 de junio y 29 de julio de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo 152/91, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don Luis Santiago Sáez Canales y doña María Dolores Rodríguez Erixe, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, clase de juicio, número del mismo y año, de esta ciudad en calle Monasterio de Urdax, número 45, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Señorío de Eransus, número 13, 2, A (antiguo solar en plano 28, fase 3 del sector 1), de Mendillorri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 2.316, libro 228, folio 81, finca número 22.797.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—12.580.